

riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a las deudoras respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en término municipal de Sueca, en el solar número 3, parcela número 14, de la urbanización «Mareny Blau». Ocupa la mitad norte, de un edificio integrado por dos viviendas adosadas. La parte de la parcela ocupada por esta vivienda tiene una superficie de 225 metros cuadrados. La vivienda consta de planta de semisótano, planta baja y piso alto. La comunicación entre dichas plantas se realiza mediante escalera interior. La planta semisótano se destina a garaje, sin distribución interior, y tiene una superficie útil de 57,99 metros cuadrados. Se accede a la misma a través de una rampa que da al acceso particular que constituye el lindero oeste de la total parcela. La planta baja tiene una superficie útil de 57,99 metros cuadrados, distribuidos en un porche, comedor-estar, cocina y aseo. El resto de la superficie de la parcela está ocupado por jardines y accesos. La planta alta tiene una superficie útil de 63,49 metros cuadrados. Está distribuida en dos terrazas, anterior y posterior, baño y cuatro dormitorios. Esta vivienda linda, mirando a la fachada desde el acceso particular: Frente y oeste, con dicho acceso; derecha entrando o sur, con la otra vivienda adosada o departamento número 2; izquierda o norte, con parcela de don Salvador y doña Matilde Ferrer Arenas, y fondo o este, con la parcela número 111 de la urbanización «Mareny Blau». Cuota de copropiedad: 50 por 100.

Inscripción: Tomo 2.708, libro 929 de Sueca, folio 32, finca número 57.186. Inscripción 2 a de hipoteca del Registro de la Propiedad de Sueca. Valoración a efectos de subasta en la cantidad de 36.750.000 pesetas.

Dado en Sueca a 31 de julio de 2000.—El Secretario.—57.753.

#### TARRAGONA

##### Edicto

Don José Antonio Ruiz Pardo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Herrera Luna y doña María Encarnación Andreo Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que,

por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4212 0000 18 014400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de febrero de 2001, a las diez horas, esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Finca registral número 49.371, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou, al tomo 1.655, libro 567, folio 129.

Valoración, 7.543.710 pesetas.

Tipo de subasta, pública.

Tarragona, 5 de octubre de 2000.—El Secretario, José Antonio Ruiz Pardo.—57.714.

#### TOLEDO

##### Edicto

Don Fermín Otamendi Zozaya, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 80/97, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Puertas Nieto, Sociedad Anónima» y otros, en reclamación de cantidad y en los que se ha dictado resolución por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, los bienes que luego se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo,

sin número, de esta capital, por primera vez el día 21 de noviembre, a las once treinta horas, sirviendo como tipo de subasta la valoración dada a los bienes embargados; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de diciembre, a las once treinta horas, con el tipo de su tasación del 75 por 100 que sirvió para la primera, y no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de enero de 2001, a las once treinta horas.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora y día de la semana siguiente a la de la suspendida.

Quienes quieran participar en estas subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de la valoración dada a los bienes embargados y subastados, expresados anteriormente, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 43220000, número de clave 17, número de procedimiento 80/97, de Toledo. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como suficiente la titulación presentada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los referentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda del tipo C, sita en Quintanar de la Orden, situada en la planta cuarta del edificio ubicado en la calle del Príncipe, números 9 y 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden a los folios 154, del tomo 1.079, libro 205, y folios 40 y 41 del tomo 1.090, libro 208, finca número 15.220.

Tasada en 7.900.000 pesetas.

2. Urbana. Casa sita en Quintanar de la Orden (Toledo), situada en la calle de Los Angeles, número 2. Inscrita a los folios 153 del tomo 1.079, libro 205, y folio 140 del tomo 1.142, libro 222 del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, finca número 15.181.

Tasada en 51.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Solar en Quintanar de la Orden, para-je camino del Cervero y Pedregales, a la derecha de la carretera de Madrid, sitio llamado «La Alameda». Inscrita a los folios 83 del tomo 899, libro 167, y folios 173 y 174 del tomo 1.083, libro 206 del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, finca número 17.820.

Tasada en 11.438.000 pesetas.

Toledo, 25 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Toledo, Fermín Otamendi Zozaya.—58.061.

#### TORRENT

##### Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 15/00-J, a instancia de «Caja Rural Valen-